

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22114 REAL DECRETO 1521/1995, de 8 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ricardo Joaquín Leirós Freire, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de septiembre de 1995,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Ricardo Joaquín Leirós Freire, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por cumplir la edad legalmente establecida el día 7 de octubre de 1995, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

22115 REAL DECRETO 1522/1995, de 8 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de

Donde dice:

«Anexo I (página 28728):

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Centro	Localidad
266	Sánchez Aparicio, Mariano J.	7.840.576	Sección Séptima. Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional	Madrid.»

Debe decir:

«266	Sánchez Aparicio, Mariano J.	7.840.576	Primera Instancia e Instrucción número 2	Cervera de Pisuerga.»
------	-----------------------------------	-----------	--	-----------------------

noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de septiembre de 1995,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Salamanca, por cumplir la edad legalmente establecida el día 7 de octubre de 1995, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

22116 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se corrigen errores en la de 20 de septiembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994, por promoción interna.

Advertido error en la Resolución de 20 de septiembre de 1995 de esta Secretaría General («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994, por promoción interna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: